



Elementos de contexto:

“Cuando las Quilas florecen, hecho que sucede cada 70 u 80 años, es presagio de grandes calamidades en la salud humana” este verano 2020 se produjo este hecho en la octava y novena regiones.

“Cuando al sol lo cubre la luna u otro planeta es presagio de grandes acontecimientos por venir para los humanos. Momento de desequilibrio en el cosmos”. Eclipses 2 julio 2019 y 14 de diciembre 2020.

Ante esta ultima pandemia que llega a nuestro territorio, conocida como Covid 19 , como antes la precedieron otras enfermedades traídas por los conquistadores, como la viruela, la peste, el tifus, la sífilis, el VIH, el pueblo Mapuche debe prepararse para enfrentarla y superarla.

Dado que desde el punto de vista social somos el sector más vulnerable del país, de acuerdo a todos los índices de medición de la pobreza y condiciones económicas sociales y de salud, esta crisis sanitaria nos impactara’ duramente en todos los ámbitos de la vida, como siempre ha sido la costumbre, a la hora de producirse catástrofes y enfermedades acontecidas en este país.

Lejos de amilanarnos llamamos a nuestro pueblo, sus comunidades y organizaciones a enfrentar unidos esta pandemia junto al pueblo trabajador chileno y los demás pueblos de la tierra.

Serpiente de dos cabezas:

La proyección de los acontecimientos nos indica que enfrentaremos en los próximos meses y años a un enemigo con dos cabezas, una que representa la emergencia sanitaria y la otra que representa la crisis económica que se avecina.

Ambas tienen orígenes comunes, modelos económicos basados en el desprecio hacia la madre tierra, la sobreexplotación de los recursos naturales y de los trabajadores y la ocupación del hábitat de los demás integrantes de la vida como lo son las aves y animales existentes. La evidencia indica que es el consumo de una de estas especies a las que los humanos han acorralado y ocupado su hábitat, la que habría provocado esta enfermedad, transmitida por roedores o murciélagos de Asia a los seres humanos.

La necesaria cuarentena de la población ,tendiente a disminuir el contagio masivo de la población mundial , hecho que se replica en Chile, ha generado un agravamiento de las condiciones económicas que ya se arrastraban antes del brote epidémico e incluso antes del estallido social de Chile en octubre del 2019. La pandemia solo ha venido a acelerar y evidenciar la crisis económica que ya es una realidad en Chile y en el mundo como así lo ha declarado el FMI y el banco mundial en los últimos días.



El mundo se apronta a vivir una depresión económica solo comparable a la de 1929 o la acontecida el año 2008 y que afecto' al conjunto de las economías del planeta. Los efectos más visibles y dramáticos de esta crisis serán, la caída abrupta de la producción y el comercio, el desempleo masivo de cientos de miles de trabajadores en Chile y decenas de millones a nivel mundial.

Las crisis económicas de esta profundidad se han superado luego de 4 a 6 años y con un alto costo social y humanitario.

No existen sistemas sociales y de salud, en el marco de las economías neoliberales, capaces de enfrentar con éxito las consecuencias de esta crisis sanitaria y económica. El modelo neoliberal ha debilitado al estado de Chile precisamente en estos dos ámbitos por lo que esta doble crisis nos encuentra muy debilitados como país en el sistema y las redes asistenciales de salud pública y con una legislación laboral y de seguridad social que no es capaz de garantizar los derechos de los trabajadores, de los cesantes y de los jubilados. Debido a lo anterior el gobierno encabezado por Sr. Piñera tendrá que optar tarde o temprano por atender a los intereses de la mayoría de la población o por los intereses de los empresarios, sector del que proviene y que la coalición política que actualmente gobierna, representa.

Quien paga la crisis?

Que la crisis la pague el modelo que la provoco' y los grandes empresarios y que no la paguen los pueblos originarios y el pueblo chileno trabajador.

Discriminación Política, y sanitaria hacia el pueblo mapuche.

Del conjunto de medidas anunciadas por Sr. Piñera para enfrentar la pandemia, ninguna de ellas hizo mención al pueblo mapuche. El no considerar nuestras propias particularidades como pueblo constituye un nuevo acto de discriminación política ya que en la elaboración de esas medidas debió haberse consultado y diseñado en conjunto un plan de acción para viabilizar estas medidas hacia nuestro pueblo.

Ante esta situación proponemos.

En materia de contingencia de salud, pandemia corona virus:

Siendo la primera prioridad, llamamos a nuestros pu lamngen ka pu peñi a adoptar todas las medidas sanitarias afín de evitar el contagio.

Los conocimientos en materia de salud ancestral de nuestro pueblo deben entenderse en esta grave coyuntura como complementarios al sistema de medicina alópata tradicional o medicina occidental.

Medidas propuestas

- 1) Decretar zonas de cuarentenas allí donde la o las comunidades y organizaciones sociales representativas de la mayoría de la población así lo requieran y soliciten
- 2) Los exámenes y análisis de detección del COVID 19 deben ser gratuitos y de rápida entrega para el conjunto de la población mapuche.



3) La distribución de los equipos e implementos médicos de tratamiento de la enfermedad deben estar distribuidos geográficamente de tal manera que se garantice el stock suficiente para atender a la población mapuche, en toda su diversidad de territorios, en caso de necesidad. Esta información debe ser de público conocimiento, tanto su disposición y estado; dicha medida busca evitar la centralización de equipos médicos solo a las grandes ciudades en desmedro de las localidades más apartadas.

4) Control inmediato de los sistemas privados de salud, léase clínicas y centros de salud, y su puesta a disposición inmediata de las autoridades sanitarias del estado a objeto de ampliar la cobertura medico sanitaria a la población que así lo requiera y no con un criterio mercantil y económico que haga que solo los sectores acomodados del país puedan acceder a las prestaciones de salud que se requieran.

Los valores que se desembolsen mediante esta modalidad solo deben contemplar el precio de costo y pago adecuado del personal médico y sanitario.

5) Fortalecimiento urgente de las medidas de protección sanitarias para el conjunto de trabajadores de la salud que durante la actual emergencia ven expuesta su integridad física y su salud.

6) Mejoramiento inmediato de las condiciones de trabajo y salariales para el personal de salud que hace frente a esta emergencia ya que las jornadas de trabajo se han intensificado considerablemente y seguirán soportando extensas jornadas de trabajo en condiciones de alto riesgo. Asimilar las condiciones de trabajo de este personal a aquellos trabajadores que desarrollan actividades en zonas de riesgo.

7) Se debe confeccionar en conjunto con las organizaciones y comunidades mapuches un sistema de monitoreo y comunicación permanente a objeto de tener un estado de situación de salud regular y continuo entre la población mapuche y los centros asistenciales de salud.

8) Las medidas que se adopten en los territorios ancestrales mapuches como cuarentena y otros deben ser consensuadas y discutidas previamente con las autoridades tradicionales y los dirigentes de ese territorio.

9) En las zonas urbanas en donde vive la mayoría de la población mapuche, se deben establecer los mecanismos idóneos para contar con la mayor participación posible de las organizaciones mapuches de cada región y comuna a objeto de favorecer el dialogo y la coordinación entre las autoridades sanitarias del estado y el movimiento mapuche organizado.

Medidas para hacer frente a la crisis económica:

Medidas inmediatas:

- 1) Condonación de pagos en el cobro de servicios básicos como agua, luz e internet hasta el 31 de diciembre 2020.
- 2) Pago por parte del estado hasta el 31 de diciembre 2020 del 70% del monto del arriendo en aquellos casos de trabajadores mapuches despedidos por la contingencia sanitaria. Estos deben reunir los requisitos de antigüedad, contratos y finiquitos que



- demuestren su actual situación de insolvencia acaecida producto de la emergencia sanitaria.
- 3) Condonación de pagos de créditos hipotecarios hasta fin de año, re evaluables al fin de este periodo
 - 4) Congelamiento inmediato de los precios de los productos alimenticios y de primera necesidad, a fin de evitar la creciente especulación.
 - 5) Congelamiento de precios de productos medico sanitarios que digan relación con el tratamiento de la pandemia.
 - 6) Apertura de línea de créditos a través del banco estado para microempresarios y población mapuche sin cobro de intereses, por un fondo nacional de 200 millones de dólares
 - 7) Prohibición de despidos a trabajadores hasta el 31 de diciembre 2020
 - 8) Que el estado de Chile pague el 100% de los arriendos comerciales de las pymes mapuches ,que por lo general se encuentran en los rubros de panificación, metalurgia, mecánica de precisión, artesanía ,orfebrería, la que se acreditaran con los respectivos contratos de arriendo, de a lo menos 3 meses hacia atrás, contado desde el mes de abril del 2020
 - 9) Suspensión de pagos, en el caso de los estudiantes cuyos padres y/o apoderados han perdido sus empleos.
 - 10) Disminución de pagos a lo menos del 50% para aquellos estudiantes que hoy día reciban sus cursos de manera virtual u online, esto a consecuencia de la cuarentena y medidas sanitarias ya que esta modalidad no era lo pactado en el inicio del curso y los costos de un sistema online son menores que aquellos en los que se incurren en la modalidad presencial.

Medidas a mediano y largo plazo:

Dado que la crisis y sus efectos se mantendrán a lo menos por unos 4 a 6 años es necesario adoptar medidas económicas que atiendan esa realidad y escenario socio económico.

1) Diseño y construcción de un plan de reconversión del uso del suelo. Paso de uso forestal a agrícola y ganadero.

Se deben adoptar urgentes medidas para cambiar el uso del suelo y ampliar los suelos de destino agrícola y ganadero,

Fortalecimiento de la actividad agrícola y ganadera generando los incentivos económicos y medidas de infraestructura para garantizar una línea de producción, compra y distribución de los productos agrícolas. Esta medida debiera tener una orientación tendiente a ser lo más autónomos posibles como país, buscando generar las condiciones estructurales que permitan en el largo plazo alcanzar la soberanía alimentaria.

Estos planes de reconversión del suelo y de destino agrícola principalmente el forestal, debe contemplar el cuidado adecuado de los recursos hídricos y de tierras para que esa producción sea sustentable en el mediano y largo plazo.



La actual dependencia de la economía chilena en materia de productos agrícolas como el trigo que es importado en más del 50% coloca a nuestro país en una posición de fragilidad respecto a los vaivenes económicos internacionales y en casos de crisis como la que actualmente vivimos.

El mercado y las compras que realizan las instituciones del estado deberán tener una atención prioritaria hacia la pequeña y mediana producción agrícola y ganadera mapuche.

2) Traspaso gradual de los derechos de agua al estado.

No es posible contemplar un cambio profundo en la matriz agrícola y ganadera del país, que tenga como columna vertebral la pequeña y mediana producción sin una reforma estructural al actual régimen jurídico del código de aguas; el actual régimen, que puso en manos de privados este vital elemento debe transformarse y privilegiar un sistema que garantice el uso a pequeños y medianos productores, se trata de una democratización de los derechos de agua para lo cual debe ser el estado que detente la propiedad mayoritaria de dichos derechos, de esta manera se garantiza su adecuada utilización y beneficios para las grandes mayorías, con un sentido de interés de país y no como en la actualidad que solo privilegia los intereses particulares de los grandes empresarios.

Esta medida requiere de una inmediata tramitación en el actual escenario de crisis y escases de agua que afecta a todas las regiones del país desde hace 6 años.

Las medidas antes señaladas constituyen un primer paquete de medidas urgentes, estas se verán complementadas por demandas sectoriales y otras que el devenir de los acontecimientos vayan señalando como pertinentes.

Sin embargo es necesario advertir que terminado el estado de catástrofe decretado por el presidente de la república será necesario impulsar un conjunto de medidas que no se pueden implementar dado el actual ordenamiento jurídico, constitucional y legal vigente.

Esto plantea la imperiosa y urgente necesidad de de un cambio profundo en la actual constitución política del estado, como es la modificación del carácter subsidiario del estado en materia económica principio que dado las circunstancias se transformara' en un obstáculo y freno a las necesarias y urgentes medidas a aplicar.

Plataforma Política Mapuche.

Correo: plataformapoliticamapuche@gmail.com